

Sesion 10.^a ordinaria en 18 junio de 1913

I.—Acta aprobada

SESION 9.^a ORDINARIA EN 17 DE JUNIO
DE 1913

Asistieron los señores Matte Pérez, Aldunate, Barros, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Mackenna, Montenegro, Ochavía, Oliva, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que comunica que, con fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por los señores don Guillermo Barros Jara, don Aníbal Letelier, don Pedro García de la Huerta i don Oscar Viel, de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos del Interior, Justicia e Instrucción Pública, Hacienda e Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles, respectivamente; i ha nombrado para que desempeñen los indicados cargos a los señores don Manuel Rivas Vicuña, don Fanor Paredes, don Arturo Alessandri i don Enrique Zañartu, respectivamente.

Se mandó archivar.

Oficios

Uno del señor Ministro de Justicia, en que acusa recibo del que le dirigió el Honorable Senado, con fecha 11 del actual, rogándole

su concurrencia a las sesiones de la Cámara, a fin de obtener oportunamente las informaciones que se requieran para el estudio i resolucion de los asuntos que en ésta se consideren. Se mandó archivar.

Uno de la Cámara de Diputados, con que remite aprobado un proyecto de lei, en que se declara libre de derechos de internacion por los puertos mayores o menores de la cordillera en las provincias de Ñuble, Bio-Bio, Matleco, Cautin i Valdivia, la lana en preparacion, sucia o lavada, las pieles al natural i el crin.

Quedó para segunda lectura.

Telegramas

Uno suscrito por el cuerpo de abogados de Talcahuano, en que piden el mantenimiento de las dos salas de la Corte de Apelaciones de Concepcion.

Otro suscrito por el cuerpo de abogados, comerciantes i vecinos de la ciudad de Los Anjeles, formulando igual peticion que en el anterior.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Solicitud

Una suscrita por los representantes de los bancos, alto comercio e instituciones comerciales e industriales de Concepcion, en que piden el mantenimiento de las dos salas en la Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Walker Martínez, i llama la atencion de la Sala a fin de que llegue a conocimiento del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la necesidad de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado establezca un servicio automático de cierre de los pasos a

nivel en la vía férrea, para evitar las desgracias que frecuentemente ocurren, por falta de precauciones en este servicio.

Se refiere en seguida a la conveniencia de que se dicten disposiciones legales destinadas a reglamentar la velocidad de los automóviles.

Usan de la palabra acerca de esta última materia los señores Lazcano, Yáñez i Aldunate.

Habiéndose incorporado en este momento a la Sala el nuevo Gabinete, el señor Ministro del Interior da lectura al programa a que ajustará sus actos el nuevo Ministerio.

Usan después de la palabra, ofreciendo el concurso de los partidos a que pertenecen, los señores Lazcano, Salinas i Aldunate.

El señor Eyzaguirre espresa, en seguida, que, en la provincia de Concepcion i en las de la frontera, se ha levantado un movimiento de opinion en contra de la idea de suprimir una de las salas de la Corte de Apelaciones de Concepcion, i a fin de apreciar la justicia de esta oposicion, ántes de que se discuta el proyecto de lei relativo a la Corte de Casacion, desea que el señor Ministro de Justicia pida a la Corte de Concepcion i envíe al Senado los datos estadísticos necesarios para conocer la labor de aquella Corte. Hace indicacion para que se dirija oficio al señor Ministro en el sentido indicado.

El señor Claro Solar pide que en el oficio se solicite un detalle de las causas con especificacion de las criminales i civiles, falladas i pendientes.

El señor Aldunate, a su vez, pide que se solicite también un estado del movimiento que haya tenido la Corte de Talca con relacion a las causas provenientes de la provincias de Nuble.

Después de algunas observaciones del señor Búrgos, se dan por terminados los incidentes, i se acuerda, con el asentimiento tácito de la Sala, dirigir en la forma acostumbrada el oficio solicitado por los señores Senadores Eyzaguirre, Claro i Aldunate.

En el tiempo sobrante de la primera hora, continúa la discusion, que quedó pendiente en la sesion de ayer, del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, sobre autorizacion para invertir seiscientos mil pesos en la reconstruccion del hospital de San Juan de Dios en Valparaiso, i el señor Rivera retira

la indicacion que habia formulado en la sesion de ayer para suprimir el inciso segundo del artículo único del proyecto.

Dicha indicacion se da tacitamente por retirada i, después de haber usado de la palabra el señor Mackenna, se cierra el debate i se da tacitamente por aprobado el proyecto sin modificacion.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de seiscientos mil pesos en continuar la reconstruccion del hospital de San Juan de Dios de Valparaiso, i la de ochenta i ocho mil ochenta pesos en la terminacion del hospital de San Agustin del mismo puerto.

Estas cantidades se deducirán del producto de la primera cuota de los arrendamientos de la Tierra del Fuego, efectuados con la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego, en conformidad a la lei número 2,753, de 28 de enero de 1913, i al decreto número 841 bis, de 7 de mayo último, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.»

Se suspende la sesion.

A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para seguir ocupándose del debate que quedó pendiente en sesion de 11 del actual.

II.—Asuntos de que se dió cuenta

Informe de la Comision de Hacienda

Honorable Senado:

La Honorable Cámara de Diputados ha prestado su aprobacion a un proyecto de lei que modifica el impuesto que grava los artículos manufacturados de tejidos de algodón, de lana i de lino, estableciendo derechos específicos para dichos artículos i además para los hilados de estas materias.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado este proyecto, considerando los fundamentos de la mocion que le sirvió de base i del informe emitido sobre él por la Comision respectiva de la Honorable Cámara de Diputados.

Estima, como ella, de verdadero interes nacional la proteccion de las manufacturas de

tejidos, no solamente en la forma limitada en que lo han sido hasta ahora, sino procurando la nacionalizacion completa de esta industria por medio del fomento de las fábricas de hilanderías.

En lo que se refiere a la proteccion a las manufacturas, el proyecto se reduce a fijar nuevamente como derecho de importacion para los diversos tejidos de algodon, de lana i de lino, el que primitivamente pagaban en virtud de la lei de 23 de diciembre de 1897, i que, por diversas circunstancias, habia sido rebajado, sin provecho para el consumidor i con manifiesto perjuicio para las fábricas productoras del país.

El aumento propuesto es moderado. Actualmente pagan aquellos artículos un treinta por ciento de derechos, i segun el nuevo proyecto deberán pagar un derecho específico que equivale a un treinta i cinco por ciento.

Como existe un proyecto jeneral de aranceles aduaneros, se ha procurado uniformar, desde luego, con él, las tarifas de que se trata, a cuyo fin responde la sustitucion de los derechos *ad-valorem* por derechos específicos exactamente iguales a los que fija el proyecto jeneral a que nos hemos referido.

Este proyecto jeneral no podrá ser despachado sin cierto retardo, porque necesariamente exige detenido estudio. Entre tanto, es urgente mejorar la situacion de las manufacturas nacionales de tejidos, devolviéndoles la que, en materia de proteccion, tuvieron en vista para establecerse.

En consecuencia, la Comision de Hacienda os propone que aprobeis el proyecto de lei pendiente, en la misma forma en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones, ... de junio de 1913.—
Manuel Salinas.—*Pedro N. Montenegro.*—
G. Búrgos.—*José M. Cifuentes*, Secretario.